

**RESOLUCION 1373/98**

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL). Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, cinco de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

VISTA: La Resolución No. 12 emitida por la Junta Directiva de la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA), la Comisión Nacional de Telecomunicaciones CONATEL, para su cumplimiento emite la siguiente Resolución.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones en uso de sus facultades y atribuciones, y como representante del Estado en materia de telecomunicaciones ante los Organismos Internacionales ha considerado que la Resolución No. 12 emitida por la Junta Directiva de COMTELCA, referente al reconocimiento regional de las licencias para radio aficionados, debe implementarse, dentro de nuestros procedimientos internos.

CONSIDERANDO: Que la Resolución de la que se hace referencia en el considerando anterior, CONATEL mediante esta resolución implementa su parte resolutive.

**POR TANTO:**

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en aplicación de los Artículos 1, 9, 14 No. 8, de la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones, Artículo 75 del Reglamento General de la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones.

**RESOLVE:**

Primero: Implementar dentro de nuestros procedimientos internos la Resolución No. 12 emitida por la Junta Directiva de COMTELCA, de la manera que sigue:

- a) Reconocer automáticamente las Licencias de Radioaficionados emitidas por los órganos competentes en cada país de Centro América.
- b) Reconocer dichas licencias de conformidad con los términos y condiciones establecidos por el país otorgante, no requiriéndose de ningún trámite ni autorización ante CONATEL.

Segundo: La presente Resolución entrará en vigencia el día siguiente de la publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

**NORMAN ROY HERNANDEZ D.**  
Comisionado Presidente  
CONATEL

**FRANCISCO JOSE VALENZUELA A.**  
Comisionado Propietario  
CONATEL

**MARIO SALVADOR MARTINEZ V.**  
Comisionado Propietario por Ley  
CONATEL

**DANTE ARIEL MOSSI R.**  
Secretario Interino  
CONATEL